



## VERSIÓN PÚBLICA

**Unidad Administrativa que clasifica:**

Secretaría Técnica

**Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:**

COT-016-2022 – 28 de abril de 2022

**Descripción del documento:**

Versión pública de la Versión Estenográfica de la cuarta sesión excepcional del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el primero de abril de dos mil veintidós.

**Tipo de información clasificada y fundamento legal:**

*Información confidencial*

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

**Periodo de reserva:** No aplica.

**Páginas que contienen información clasificada:**

2.

**Fidel Gerardo Sierra Aranda**  
**Secretario Técnico**

**Karla Moctezuma Bautista**  
**Coordinadora General de Acuerdos**



Sello Digital	No. Certificado	Fecha
N9JbxQiCmZ25DUA4bl6m/kMP68W+G+oOJKo FReHZTbA6Gf3Sj9ywrQO6wSvPTTMJr+np Rq/CIKwqxd7E2wa9keg5dbt66gPVMx5QNuAdr wqeknbOCpeD3zK3Rij/WbtAkinpslyBQb4OmM uCdJhkdm7+kuHSaV6ctQAoup18nNyPLKisN 8B0RGZvPJ9MQDYjQZsemsjxbmRCfnaCp5/ 3op8NWmdRVC0k4JK9lhWDjEQdtThvunRXyg nJaamXJ2vN41oN5h4pDbcGr6e0MpkeKfCnSu MdTfURy25VKUPkzK24wqsl39a073DBA2dmBi SPqspnRkkYUx9+g==	00001000000511731923	jueves, 28 de abril de 2022,05:56 p. m. FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA
GAJhWICQPQ052X3wXtRhXeP3qYggFFkNn/7 HSsnE1/LgDVg0zHPM1gRJRvS8edl6VGeTW9 AvfmIGBOTfXn1j8RAsxbBrO1/cYfv9h+no0IU+8 7BpJyRma9WoeZTd2BgPCEuZAlbioZI/OG344 PZwPib7pbjbp2rKvyNAkcaJLyntHKnepET68 GLyTBaZTGJgC11/gLVFGHTME4Y9qLFYqcyi KhDZunF4CkiYKFNHGA3fRTErmRbJ8hvr1763 XYoswQ2f7g8RpDtC1FApZ0g1g3t43ynVNXA0f xi/vvq6WNALQqBNIAUPVRO8duY5Ex0K350xv MwWatEzb//Ho00Q==	00001000000510304919	jueves, 28 de abril de 2022,05:55 p. m. KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

**4ª. SESIÓN EXCEPCIONAL DEL PLENO, CELEBRADA  
EL PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

---

**Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR):** Hoy primero de abril de dos mil veintidós, en términos del artículo 8, párrafo tercero del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos, estamos reunidos de forma remota mediante la plataforma electrónica de [Microsoft] Teams, los Comisionados, que somos cuatro, existiendo tres vacantes, para celebrar la cuarta sesión de carácter excepcional de dos mil veintidós.

A continuación, cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a los Comisionados.

**FGSA:** Gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sala de reuniones a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio o del vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sala de reuniones: Brenda Gisela Hernández Ramírez, quien actúa como Presidente de la Comisión en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica, José Eduardo Mendoza Contreras, Ana María Reséndiz Mora y Alejandro Faya Rodríguez.

Muchas gracias.

**BGHR:** Gracias.

Para la celebración de esta sesión excepcional en el que el único punto a tratar es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia Económica se declara incompetente y autoriza a la Autoridad Investigadora de esta Comisión para que remita al Instituto Federal de Telecomunicaciones el escrito de una denuncia en términos del artículo 5 de la Ley Federal de Competencia Económica, les pido, por favor, que cada uno manifieste en lo individual su nombre, así como si es su voluntad llevarla a cabo.

**Alejandro Faya Rodríguez (AFR):** Alejandro Faya Rodríguez, estoy de acuerdo con llevar a cabo esta sesión.

**José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC):** José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo con llevar a cabo la sesión.

**Ana María Reséndiz Mora (AMRM):** Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo con llevar a cabo la sesión.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo con llevarla a cabo.

Se hace constar que la presente sesión del Pleno se lleva a cabo de manera remota mediante medios de comunicación electrónicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno y que será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Procedemos a desahogar el único asunto que es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que esta Comisión se declara incompetente y autoriza a la Autoridad Investigadora para que remita al Instituto Federal de Telecomunicaciones un escrito de una denuncia en términos del artículo 5 de la Ley Federal de Competencia Económica, para lo cual cedo la palabra al Secretario Técnico a fin de que nos explique brevemente en qué consiste la propuesta de este Acuerdo.

**FGSA:** Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Conforme a una solicitud de la Autoridad Investigadora presentada en la Oficialía de Partes de esta Comisión se hace del conocimiento del Pleno que, el veintinueve de marzo de dos mil veintidós, una persona física presentó un escrito a través del cual denunció diversos actos que atribuye a uno o varios agentes económicos, y que a su juicio podrían ser violatorios de la Ley Federal de Competencia Económica.

Con fundamento en los artículos 28, párrafos decimocuarto y decimosexto, de la Constitución [Política de los Estados Unidos Mexicanos], así como 5, 10 y 12, fracción XXX de la Ley Federal de Competencia Económica, se considera que esta Comisión carece de competencia para conocer de ese asunto, toda vez que el denunciante reclama hechos que se encuentra... se encuentran dentro del ámbito de facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones en materia de competencia económica.

Según refiere la Autoridad Investigadora, la denuncia se refiere a supuestos actos que, a su decir, configurarían el artículo 56, fracción XI, de la Ley [Federal de Competencia Económica]. [REDACTED]

[REDACTED]

El denunciante señala que [REDACTED]

Derivado de lo anterior se propone un Acuerdo en los siguientes términos:

Primero. Que los hechos denunciados se refieren a servicios que se ofrecen en el mercado de telecomunicaciones, así como a la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios referidos, por lo que la autoridad en materia competencia económica es el Instituto Federal de Telecomunicaciones, de acuerdo con los artículos 28 de la Constitución [Política de los Estados Unidos Mexicanos], 5 de la Ley [Federal de Competencia Económica] y 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y

Segundo. Que se autoriza al Titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica que remita al Instituto Federal de Telecomunicaciones el escrito de denuncia, en atención a que se observa que los hechos ahí expuestos corresponden al mercado de telecomunicaciones, siendo el Instituto Federal de Telecomunicaciones la autoridad en materia de competencia del mercado referido.

Muchas gracias.

Eliminado: 4 renglones y 25 palabras.

**BGHR:** Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a los Comisionados si ¿tiene alguno comentarios?

Y de no ser así, les pido que manifiesten si están de acuerdo con el sentido propuesto por el proyecto de acuerdo expuesto.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo con el proyecto.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por emitir el Acuerdo en los términos señalados.

**BGHR:** Muchas gracias.

Habiendo sido desahogado el único punto de esta sesión excepcional, se da por concluida a las diez horas con cuarenta y ocho minutos.

Gracias.

**JEMC:** Gracias.

**AFR:** Gracias.